

*En el momento
ya*



377

Manta, 10 de febrero del 2010

Señor Ingeniero:
Patricio García Vallejo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Portoviejo.

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 8 de febrero del 2010, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía NEGOCIOS MORACOSTA S.A., las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTE	C.C.#	CESIONARIO	C.C.#	# DE ACCIONES
Hugo Cesar Roca Vasquez	130630462-5	Sugey Ines Moreira Acosta	130630882-4	600

Tanto Cedentes como Cesionarios son de nacionalidad Ecuatoriana; y las Acciones tienen un valor de un dólar cada una.

Atentamente,

Byron Alfredo Moreira Acosta
GERENTE

3926

Manta, 8 de febrero del 2010

Señor
Byron Alfredo Moreira Acosta
Gerente
Presente.

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 8 de febrero del 2010, el señor Hugo Cesar Roca Vásquez de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Casado, poseedor de la cedula de ciudadanía # 130630462-5, ha transferido el total de las acciones que posee en la compañía NEGOCIOS MORACOSTA S.A., esto es 600 acciones de un valor de un dólar cada una, a favor de la señora Sugey Inés Moreira Acosta de estado civil Divorciada, poseedora de la cedula de ciudadanía # 130630882-4.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo la responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,


Hugo Cesar Roca Vásquez
CEDENTE


Sugey Inés Moreira Acosta
CESIONARIO


30947708-5

CAJA No. 40

34926

DIGITALIZACIÓN



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

Oficio No. SC.UJ.P.10. 0598
Portoviejo,

20 FEB 2010

Señor
Byron Alfredo Moreira Acosta
GERENTE DE LA COMPAÑIA
MORACOSTA S.A.
Manta.-

De mi consideración:

En atención a su carta, ingresada en esta Intendencia el 11 de febrero del presente año, con Trámite No.378; le informo que no hemos procedido a ingresar en nuestra base de datos las transferencias a favor de la señores Byron Alfredo Moreira Acosta y Sugey Inés Moreira Acosta, por cuanto debe adjuntar copia de las cartas de cesiones debidamente autorizadas por los cónyuges de los cedentes (de ser el caso) y suscritas por los cedentes y cesionarios.

Una vez superada esta observación, y que estos documentos sean presentados como alcance al Trámite No.377 y 378, se procederá al ingreso respectivo en nuestra base de datos.

Atentamente,


Abg. Mario Santos Suárez
SECRETARIO - ABOGADO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

MSS-rao
2010-02-20
Trámite No. 377-378 / 07-02-2010
Exp: 34.926

